



NIT.860.013.798-5

Bogotá, 28 de julio de 2020

Estimados Estudiantes
Programa de Ingeniería Industrial
Facultad de Ingeniería
Universidad Libre

Asunto: Inscripción de Materias 2020-2

Un cordial saludo. De manera atenta se informa acerca de algunos aspectos importantes a tener en cuenta para el proceso de Inscripción de materias para el periodo 2020-2.

PRIMERO: La inscripción de materias, es de responsabilidad exclusiva de cada estudiante, **inicia el 30 de Julio desde las 8:00 a.m. hasta el 01 de Agosto a las 10:00 p.m.** accediendo al sistema Académico de la Universidad. Se sugiere hacer un plan de inscripción con antelación, consultando los horarios y cupos de las materias que quiere estudiar.

SEGUNDO: **NO** se van atender casos de **cambio de grupo ni de cruces, bajo ninguna excepción, ni de ajustes de matrícula para acomodar créditos (recuerde inscribir en orden por niveles, iniciar con los primeros semestres e ir avanzando hasta los últimos)**. Solamente se atenderán solicitud de cupo, previo análisis de disponibilidad, si ya se ha alcanzado el tope máximo, por favor no insistir. Solamente se atenderán casos (en orden de llegada) exclusivamente en el correo ingenieria_industrial@unilibrebog.edu.co y se revisarán el día 02 de Agosto desde las 9:00 a.m. hasta el 12:00 m. (único horario, correo que entre después de esa hora no se revisará).

TERCERO: Las asignaturas de Ciencias Básicas y Electivas de Formación Integral con observaciones de cupo, deben ser reportadas al Ingeniero Fernando Pérez Palomino - fernando.perez@unilibre.edu.co . La Dirección de Industrial, no puede asignar cupos ya que no ofrece estas materias.

CUARTO: Una vez el estudiante haya inscrito las asignaturas, es de su entera responsabilidad ACEPTAR la matrícula (cerrarla), para poder generar el recibo correspondiente, el cual tiene plazo hasta el 31 de Agosto para pago ordinario; 7 de Septiembre con un incremento del 1% y del 11 de Septiembre con incremento del

BOGOTÁ D.C. - SEDE BOSQUE POPULAR Carrera 70 No. 53-40 TEL: 4232700



NIT.860.013.798-5

2%. La Dirección del Programa no hará cierres de matrícula, bajo ninguna consideración.

QUINTO: Para los estudiantes de 9 y 10 semestre que van a matricular las Electivas Profesionales I a IV, esta es la ÚNICA oferta disponible:

ELECTIVA PROFESIONAL I:

Seguridad Industrial
Gestión del Conocimiento
SIC
Gestión de Producción
Administración de Procesos
Gestión del Riesgo

ELECTIVA PROFESIONAL II:

Simulación
Fundamentos en Analítica de Datos
Gerencia de Proyectos bajo PMI

ELECTIVA PROFESIONAL III:

Negocios Internacionales
Diseño de Productos
Higiene Industrial

ELECTIVA PROFESIONAL IV:

Gerencia Estratégica
Sistemas integrados de gestión
Ergonomía

SEXTO: Estudiantes que vayan a inscribir Práctica Empresarial, recuerden que deben hacerlo cuando tengan mayor o igual a 129 créditos académicos aprobados al cierre del 2020-1, si no los tienen, no se autorizará la práctica según los términos de la resolución 623 de 2020. Igualmente, los estudiantes que si cumplen con los créditos deben informar al ingeniero Ramón Cubaque, ramon.cubaquem@unilibre.edu.co si ya disponen de un proceso ante una empresa o ya fueron aceptados. Si después del primer corte el estudiante no ha logrado ubicarse, se tomarán ciertas medidas de excepción definidas y

BOGOTÁ D.C. - SEDE BOSQUE POPULAR Carrera 70 No. 53-40 TEL: 4232700



UNIVERSIDAD LIBRE®

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN No. 16892 (22-08-2016) VIGENCIA 4 AÑOS

MIEMBRO
DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA
DE UNIVERSIDADES

NIT.860.013.798-5

comunicadas por el Comité de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en su momento, según lo analizado por el Comité de Proyección Social y Práctica Empresarial de la Facultad.

SEPTIMO: Entre el 03 de Agosto y el 09 de Septiembre, se llevará a cabo el periodo de Adición y/o Cancelación de Materias. Recuerde que, para adicionar, es necesario que haya copado todos los créditos académicos y haber pagado el recibo correspondiente del semestre (el pago debe estar registrado en el sistema), y se revisará la disponibilidad de cupos, si es posible se le informará para que pueda hacer la adición ante Secretaría Académica. Esta solicitud se debe hacer exclusivamente por medio del correo de Nidia Rodríguez (nidia.rodriguez@unilibre.edu.co). La cancelación de una materia la DEBE hacer solamente el estudiante, teniendo en cuenta que esta operación no se puede revertir.

Cordialmente,



Firma recuperable

X

Inq. Andrés Giovanni Guarín Salinas

Director de Programa de Ingeniería Industrial

Firmado por: 0b27bd04-a214-46b1-a7f8-7006508b8a85

ING. ANDRES GIOVANNI GUARIN SALINAS

Director Programa Ingeniería Industrial

BOGOTÁ D.C. - SEDE BOSQUE POPULAR Carrera 70 No. 53-40 TEL: 4232700

www.unilibre.edu.co